Navarra hacia la democracia*

(Navarra towards democracy)

Jaime, David

BIBLID [1136-6834 (1998), 11, 7-24]

El republicano David Jaime, presidente del Consejo de Navarra, organización creada en Bayona en 1946, da cuenta de la actividad de los demócratas navarros tras el fin de la II Guerra Mundial para integrarse en las instituciones republicanas españolas (Gobierno Giral, 1945) e incorporar a Navarra al Estatuto de Autonomía Vasco, y su resistencia al régimen franquista.

Baionan 1946an sorturiko Nafarroako Kontseiluko buru David Jaime errepublikarrak, II. Mundu Gerraren amaieraren ondoren nafar demokratek buruturiko jardueraren berri ematen du: Espainiako Errepublikaren erakundeetan sartzea (Giralen Gobernua, 1945), Nafarroa Euskal Autonomia Estatutuan sartzea eta erregimen frankistaren aurkako erresistentzia.

David Jaime –républicain navarrais et président du "Consejo de Navarra", organisation créée à Bayonne en 1946– résume les efforts entrepris à la fin de la seconde guerre mondiale, par les démocrates navarrais pour s'insérer dans le courant républicain espagnol (Gouvernement Giral, 1945), pour lutter contre le régime franquiste et pour incorporer la Navarre dans le Statut d'Autonomie Basque.

* Archivo del Nacionalismo. Artea. Fundación Sabino Arana

VIIème Congrès d'Etudes Basques = Eusko Ikaskuntzaren VII. Kongresua = VII Congreso de Estudios Vascos (7. 1948. Biarritz). – Donostia : Eusko Ikaskuntza, 2003. – P. 245-257. – ISBN: 84-8419-931-2.

OBJETO DEL ESTUDIO

Para hacer congruente el Problema de Navarra con la recuperación democrática, iniciada en las Cortes de México el 7 de Noviembre del año 1945, era preciso dotar a Navarra de un organismo institucional, que no fuera un Comité de Partido, ni una Junta Revolucionaria, ni un Organismo oculto en la maraña de la Resistencia, sino una corporación de tipo público, representativa del País, que en nombre del mismo, y con la anuencia de todos los demócratas navarros, otorgase su asentimiento, o mostrase su salvedad, cuando de sus intereses se tratase, o hubiera que hacer acto de presencia, levantando la bandera de sus derechos y reivindicaciones, protegiéndolos de toda posible acusación o ataque.

Había que demostrar a Navarra que en el camino de su recuperación, se imponía el abandono de sus aficiones monárquicas, que tan funestas consecuencias ha causado en estos últimos tiempos al País, para llegar a ser Republicana y desembocar, después, en la conjunción fraternal Vasca, olvidando errores pasados y dejando a la voz de la conciencia de la raza realizar y cumplir su misión, dibujada en su Historia y hecha carne en sus Fueros.

Para esto nació el Consejo de Navarra y para torcer, también, el curso nefasto y exótico de la política que sus líderes imprimieron al pueblo, al que han arrastrado a la ruina y al desangramiento en la más espantosa e infructuosa de las guerras civiles que registra la Historia.

Feliz el día en que Navarra, dueña de sus destinos, y ajena a los problemas que la desfiguran y desorientan, se rija con el espíritu de tolerancia y fraternidad que chorrean sus Leyes, sus Fueros.

NAVARRA

Navarra fue el más poderoso de los Estados Vascos y uno de los pueblos más tradicionales de Europa.

Su origen se pierde en los arcanos de la antigüedad, estando descubierto por los monumentos megalíticos y objetos encontrados en ellos que pasaron de la edad de piedra a la bronce, dos mil años antes de Jesucristo.

Navarra adquirió forma monárquica hacia el año 860 de nuestra era, siendo su primer rey García Iñiguez, hijo de Iñigo Aritza.

Sin decir que el régimen monárquico fue un régimen exótico, sí puede afirmarse que no siempre cuadró bien al espíritu temperamental del navarro. La realeza nunca fue absolutista y su forma fue democrática, interviniendo el pueblo en las decisiones supremas y en la marcha de los negocios públicos.

Desde el siglo IX se hacía la proclamación del rey con las siguientes aleccionadoras y sabias palabras, que pronunciaban los *ricos homes* del reino: "Nosotros que, cada uno somos tanto como vos, y todos juntos somos más que vos, os proclamamos Rey para que Guardéis y hagáis guardar nuestras leyes".

Los *ricos homes* no fueron del tipo feudal que dominó en su época en otros países, pero se asemejaron algo a ellos, no por el poder que ejercieron sobre el pueblo sino sobre los reyes.

El espíritu de libertad e independencia es uno de los mayores patrimonios naturales de los navarros. Contra los abusos del poder real se alzaron las Ligas o Hermandades, entre las cuales, la de mayor renombre fue la de los Infanzones de Obanos, que se constituyó para reprimir "las fuerzas que facia el pueblo" la nobleza de clase superior. Esta Hermandad tuvo por lema: El hombre libre en su patria libre.

El grado de prosperidad social a que se llegó, cuando sus Fueros fueron la forma legislativa del reino, revela el hecho de que ya para el siglo XV se hallaba legislado en el Fuero de Tudela la jornada de ocho horas, sancionándose la transgresión con estas palabras textuales: "...Trabajando las ocho horas que es costumbre so pena de un ducado por cada día que lo contrario hiciera y más diez días de cárcel".

Su vida propiamente independiente duró hasta el año 1512 en que, como señalan los historiadores, "con furto, trato y maña" fue conquistada Navarra por el llamado Fernando el Católico, pero siguió rigiéndose por sus Fueros, o leyes consuetudinarias, cuyo respeto era también exigido al rey usurpador, hasta al año 1839, en que pasó a ser una Provincia española, quedándole, aún hoy en día, de su antigua independencia girones en su vida administrativa y su indomable amor a la independencia, a sus Fueros y a su tradición.

LA LÍNEA DIVISORIA

El amor de los navarros a sus Fueros, a su tradición y a su religión fue ya explotado por los carlistas en la primera de las guerras conocidas con este nombre y en la que los navarros lucharon sustancialmente por el mantenimiento de sus Fueros y circunstancialmente por los pretendidos derechos de Don Carlos.

En la segunda de las guerras el desvío de la conciencia de la personalidad navarra aparece más eclipsada y los fines que la impulsan al campo de batalla ya no son tan claros, ni tan en consonancia con su espíritu, Navarra parece que lucha en esta guerra, primariamente por la reposición de D. Carlos y circunstancialmente por sus Fueros. Los términos se van invirtiendo por obra y gracia de la política carlista y reaccionaria de este partido, que mantiene y maneja todos los tentáculos de la vida oficial navarra.

El espíritu "centralista y reaccionario", que se venía filtrando entre el pueblo, desfigurando su conciencia y apartándolo de sus moviles naturales, enraizados en su Historia y en su lengua y raza, culmina el fatídico 18 de Julio de 1936, en que, al igual que en la conquista de Navarra, el "trato, furto y maña" fue la palanca en que se apoyaron las fuerzas reaccionarias, encuadradas en el marco político de un desgastado carlismo, una naciente "Falange" al servicio de la incomprensión y del Dios–Estado, y de un militarismo perjuro a sus compromisos de fidelidad al Estado, al que juró servir con lealtad.

Aquella fecha fatídica, que fue cantada por unos, en medio de la vorágine de la pasión, fue llorada por no pocos y, finalmente, al correr de los años, lamentada por todos los navarros.

Navarra quedó dividida, en esa fecha del 18 de Julio de 1936, en dos bandos, como lo estuvo ya antes, en agramonteses y beaumonteses. Jamás en la Historia, ni en pueblo alguno, se habrá conocido un caso tal en que el padre atacase al hijo, el hijo al padre; el hermano al hermano; y el vecino a su prójimo, con tal saña y refinamiento como lo que se conoció en Navarra, donde la bondad o maldad, la culpabilidad o

la inocencia, la muerte o la vida, radicaba en la posesión de un carnet político, como índice de salvación o de condena.

¡¡¡Triste sino el de un pueblo condenado a frecuentes luchas fratricidas, nacidas al calor de un falso concepto del deber, cuando no inspiradas por el egoísmo o la ofuscación política del momento!!!

Triunfante la fracción carlo–falange–militar, y destrozadas las instituciones nacidas al amparo y calor del pueblo, la masa demócrata navarra, la que no comulgó con la reacción e intransigencia de principios proclamada por sus adversarios, encontró refugio y calor en la frontera ideológica y hermana de las restantes regiones vascas, y así, Navarra democrática, reputó por suyo al Gobierno Vasco, en cuyas filas lucharon no pocos navarros que gozaron de los mismos derechos y privilegios que los restantes súbditos del Estado autónomo de Euzkadi.

Destacados navarros tomaron también parte activa en la recuperación democrática y dirección de la lucha comprometiendo sus personas y haciendas desde elevados puestos en el Gobierno Central del Estado Español.

NAVARRA DEMOCRÁTICA CAMINO DE SU RECUPERACIÓN

Vencidos, pero no sojuzgados en el pensamiento ni en el amor a las leyes tradicionales, ni en el espíritu, siempre terso y dispuesto a la lucha, Navarra democrática corrió al destierro por segunda vez, pues ya anteriormente, en 1512, cuando la conquista del Reino de Navarra por Fernando al Católico, la Navarra, diríamos hoy democrática, ya que sus reyes eran vasallos de las leyes que el pueblo les obligaba a jurar, guardar y respetar, inauguró esta vida del exilio y del sufrimiento por la lealtad a los principios y por no doblegarse ante el deber y el grito de la conciencia.

La dispersión que en el exilio se acentuó con la ocupación de Europa por las fuerzas del Eje, no domeñó el espíritu bravo y temperamentalmente luchador del navarro. Acechó ocasión para laborar por Navarra y cuando la tuvo no la abandonó, se asió a ella y proclamó el derecho de Navarra a regirse “por sus usos, leyes y costumbres”.

Simultáneo al aplastamiento del Eje por las Potencias anglo–sajonas, surgieron tres movimientos distintos de la manifestación de la voluntad de la recuperación de Navarra en la vida democrática, truncada bruscamente el 18 de Julio de 1936, y manifiesta ahora en esos movimientos denominados: Comisión “Pro Navarra” en México, Consejo de Navarra en Francia y Alianza Democrática en el interior. Los tres movimientos tenían un denominador común: hacer acto de presencia de la Navarra democrática en todas las manifestaciones de la vida oficial y en la lucha clandestina por la recuperación de los intereses históricos, culturales, lingüisticos y, sobre todo, los principios de libertad y hermandad racial, perdidos o eclipsados ante la baraúnda política del momento.

De los tres movimientos dos son los que perduran: el Consejo de Navarra como aglutinante de todas las fuerzas democráticas navarras y como manifestación visible y actuación ante los organismos oficiales del Estado Español y del Gobierno Vasco y, Alianza Democrática como expresión de lucha en la clandestinidad, armonizando los esfuerzos de todos los que quieren combatir contra la dictadura de Franco. Una y otra siempre acordes y al servicio de un mismo ideal: Navarra.

La tercera agrupación la Comisión Pro-Navarra, de México, cedió, después de caducada su finalidad, refundiéndose en el Consejo de Navarra.

Vamos, pues, a hacer desfilar, someramente, a estos organismos representativos de la legalidad de la vida foral navarra, de esa Navarra que fue sepultada en campos y cunetas, de la que gimió en cárceles y de la que padece en el destierro por mantener enhiesta la bandera roja del pendón real navarro aureolado con cadenas que:

.....al escogerlas
por blasón, mostraremos
que no las sufriremos
pues nos sobra valor para romperlas!!!

COMISIÓN ‘PRO NAVARRA’

Los navarros residentes en México, preocupados con la suerte de Navarra y con el fin de librarla, de una parte, de la reacción republicana española, ya que Navarra fue factor decisivo en la contienda civil que suprimió la legalidad republicana, y, de otra parte, para sentar las bases determinantes de la incorporación de Navarra a la vida republicana y vasca, se reunieron constituyendo una Comisión que comenzó a actuar seguidamente de la forma que creyó más acertada y eficaz.

De estas conversaciones preliminares salió la Comisión “Pro-Navarra” designada por todos los demócratas navarros residentes en México y quedó constituida por los señores siguientes:

Presidente	D. Javier Domenzain
Secretario	D. Emilio Salvatierra
Vocal	D. Miguel José Garmendia
Vocal	D. Agustín Ocáriz

Se hacía imprescindible la presencia de un organismo que asumiese la representación de Navarra ante los acuerdos que pudiera contener la Declaración Ministerial, que se iba a manifestar ante la Cámara de Diputados el 7 de Noviembre de 1945.

Se imponía también el actuar con rapidez y el contar con la aquiescencia de grupos políticos del interior de Navarra para reforzar la posición. Ello se logró por lo que se ve en el documento que se transcribe y que, tan preciso de ideas, se dirigió al Excmo. Sr. Presidente de la República Española por la Comisión “Pro-Navarra”.

La Comisión asumió el nombre de Navarra para la mejor defensa de los derechos e intereses de la misma realizando gestiones previas ante el Gobierno de la República en la seguridad de interpretar el sentir de la mayoría de los demócratas navarros y de laborar por su bien.

Por otra parte cuanto esta Comisión realizaba tenía un carácter provisional, ya que no ellos, sino la libre voluntad de Navarra, sería la que sancionara, en su día, su actitud ratificándola o censurándola.

Los navarros, y en ellos la Comisión, creyeron oportuno aprovechar aquellos momentos, por entender que, si los perdían, pudiera perderlos Navarra, mientras que, lo que para Navarra fuera obtenido, Navarra podría administrárselo el día de mañana.

La Comisión empezó a andar y el día 30 de Septiembre de 1945 se dirigió al Sr. Presidente de la República Española en los siguientes términos:

"Excmo. Sr.

Un contacto constante, tanto con los Directores del Movimiento de Resistencia en Navarra, como con los representantes de los diversos partidos políticos en el exilio (Europa y América), e interpretando su pensamiento político (que es el nuestro) manifestado con la mayor claridad y firmeza hace que expongamos a la consideración de V.E. lo siguiente:

Navarra ha jugado un importantísimo papel en la guerra civil por la actuación destacada de la totalidad de sus ciudadanos participantes, tanto en el campo franquista como en la legitimidad republicana. No podemos pasar por alto, que si bien es cierta la presencia de los requetés como fuerza de choque del franquismo, no es menos cierto que los defensores de la República se encuentran por miles; SIETE MIL FUSILADOS; CINCO MIL COMBATIENTES en los ejércitos Vasco y de la República; cargos de responsabilidad en los Gobiernos Vasco y Nacional, etc.

Es decir, que a Navarra democrática y en fecha próxima triunfante, representamos legítimamente, recogiendo brevemente en estas líneas el anhelo de sus aspiraciones.

Navarra, hermana mayor de las demás provincias vascas, siguiendo su designio histórico, aprobó por aclamación el Estatuto Vasco–Navarro en Asamblea de todos los Municipios el año 1931 y en Asamblea posterior celebrada en Pamplona y debido a maniobras del bloque derechista, enemigo del régimen republicano, se acordó por CUATRO votos de mayoría, POSPONER la unión al resto del País Vasco.

Es evidente que de haberse aprobado el Estatuto Vasco–Navarro, Navarra hubiera dado un paso definitivo hacia la democracia y las fuerzas de la reacción hubieran sido desplazadas definitivamente, por el desmantelamiento de sus poderosas posiciones defensivas. Ideológicamente no hubiera tenido razón de ser la Monarquía y con nuestros Fueros, que no es otra cosa el Estatuto, los Carlistas hubieran languidecido con sus aspiraciones de museo y nuestra guerra civil no se hubiera producido.

La Navarra democrática, de cara a la realidad y sin aspiraciones bastardas, se ha considerado siempre vasca; en la guerra esta unión se ha reafirmado totalmente. En el Ejército republicano vasco, en los cargos directivos, como después en el exilio, hemos sido considerados unos vascos más, sin que a nadie pudiera ocurrírsele establecer el menor distingo. Aún más, las Secretarías Generales, Direcciones Generales, etc., en los distintos Departamentos del Gobierno Vasco, fueron dirigidos por navarros en su mayor parte y en el Gobierno de la República, los Ministros Sres. Irujo y Ansó abonan este hecho.

Si históricamente, por propia esencia de nuestra personalidad somos vascos. Si como demócratas navarros hemos luchado unidos a nuestros hermanos vascos por la libertad y por defender los mismos puntos de vista, políticos, dentro de las normas constitucionales de la República, y si tanto héroe sucumbió ante los asesinos carlo–falangistas por los mismos ideales, es un contrasentido político, que en estos momentos de vuelta a la normalidad republicana, los navarros que así lo deseamos y los demás vascos que así lo quieren, no formemos una familia regida por el Estatuto Vasco, que tiene su base fundamental en la Constitución de la República Española.

Todos los navarros exilados y aquellos hermanos nuestros que resisten al franquismo desde las riberas navarras del Ebro hasta el Pirineo, esperamos que, muy en breve, el buen sentir de los Directores de la República Española lo han de comprender así.

A este objeto, y siguiendo las normas fijadas por nuestros grupos de resistencia en Navarra, se ha formado en esta capital una Comisión representativa de cuantos navarros, no solamente exilados, sino también antiguos residentes, que en conciencia con nosotros, esperan que todo esto sea pronto factible dentro del régimen republicano.

Por consiguiente entendemos y rogamos a V.E. recomiende al Gobierno de su Presidencia, prepare una fórmula legal que ampare y dé realización política a este ferviente deseo, consiguiendo con ello una mayor prosperidad para todo el País Vasco, y por ello una mayor consolidación, que asegurará el porvenir de la República Española.

México, D.F., 30 de Septiembre de 1945.

La Comisión,

Javier Domenzain Presidente	Emilio Salvatierra Secretario
Miguel José Garmendia Vocal	Agustín Ocariz Vocal

Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de la República Española – Mexico D.F."

UN PASO MÁS

El Sr. Irujo, intérprete fiel de los sentimientos de los demócratas navarros y comisionado especialmente por la Comisión "Pro-Navarra", planteó en el seno del Gobierno Republicano el problema de Navarra y el Consejo de Ministros aceptó íntegramente los puntos de vista mantenidos por el Sr. Irujo, que eran los siguientes:

1.- El medio de incorporar Navarra a la vida republicana y vasca es el de extender a la misma el régimen del Estatuto Vasco. De no ser así se corre siempre el peligro de que Navarra sea un feudo de la reacción y del fascismo.

2.- Todos los demócratas navarros están conformes en que se realice esta incorporación de Navarra a la vida republicana a través del Estatuto Vasco.

3.- El Gobierno de la República debe incorporar a un programa esta aspiración, sin perder de vista que, si el Estatuto Vasco, o Vasco–Navarro, se hubiese aprobado y puesto en marcha con anterioridad al 18 de Julio de 1936, posiblemente Mola no hubiese podido convertir a Navarra en bastión de la rebeldía fascista contra la República.

Aceptados los puntos de vista expresados por el Sr. Irujo, el Gabinete estudió la forma de dar expresión concreta a los mismos en su Declaración Ministerial, incorporándolos a su política y a su programa.

Para la resolución radical del problema se consideró más discreto sentar, primero, las bases jurídicas, sin mencionar a Navarra por su nombre, con el fin de evitar que los elementos reaccionarios pudieran alegar que, el gobierno suplantaba la iniciativa que la constitución otorga al País en el orden autonómico.

LA DECLARACIÓN MINISTERIAL Y NAVARRA

La Declaración Ministerial, hecha pública ante el Congreso de los Diputados por el Sr. Giral en la Sesión celebrada el 7 de Noviembre de 1945, en la Ciudad de México, tendente a corregir errores, palpados y vividos, sentó la base siguiente en cuanto al tema que nos ocupa:

"El Gobierno que no se considera autorizado para rebasar con sus propósitos las lindes en que la Constitución enmarca los problemas, no pone sordina a su convicción sobre la necesidad de abrir ancha vía a las aspiraciones autonómicas, dando facilidades para que todo pueblo, o *Provincia limítrofe, con zona constituida en régimen de autonomía*, pueda expresar su voluntad a este respecto".

Este fue el texto que figura en la Declaración Ministerial aprobada por el Parlamento, en el cual, en lugar de *Navarra*, figura la palabra o frases "Provincias limítrofes" dedicada de manera concreta y clara a Navarra, por ser esta la única "provincia limítrofe" a zona constituída en régimen de autonomía que reclama unión con la zona limítrofe y autonómica de Guipúzcoa, Vizcaya y Alava.

No es gratuita la aseveración consignada o la interpretación, no. En la discusión habida en el Congreso se hizo constar así. En idénticos términos se expresó el jefe del Gobierno Sr. Giral y el Presidente de la República, Sr. Barrios, así manifestó a la Comisión "Pro-Navarra", consituyéndose, por lo tanto en norma y línea política del Gabinete el propósito de resolver inmediata y radicalmente el problema de Navarra.

LA PUERTA ABIERTA

Logrado el primer paso con tan buenos augurios, por la Comisión Pro-Navarra y obtenido del Gobierno una tan amplia base de incorporación de Navarra a la vida republicana y vasca, era preciso arbitrar una fórmula para disponer y dotar a Navarra de un Organismo institucional de más amplia base y más representativo, dentro de las posibilidades que dispone la masa republicana emigrada, en perfecta armonía y unión con la resistencia del interior de Navarra.

Todos convinieron en que dicho organismo tuviera la forma tradicional de la Diputación de Navarra, integrada por siete personas, que hubieran ostentado cargo de Diputado Foral o ejercido funciones de carácter público al servicio de Navarra, pues se consideraba que así se disponía de una fuerza representativa de los intereses de Navarra superior a la existente, que, aun con contar el refrendo del interior, podía ser mejorada con el beneplácito de todos, y encarnase más a lo vivo los intereses de Navarra, dejándola en condiciones de beneficiarse del régimen transitorio, que había sido aprobado y convertido en norma de actuación por el Gobierno Republicano.

De la Declaración Ministerial se desprendía un derecho: el derecho innegable de Navarra "provincia limítrofe" a integrar la región autónoma vasca, plebiscitándose, naturalmente, el texto del Estatuto Vasco ante el electorado navarro.

En la Declaración Ministerial y en el esfuerzo combinado de todos los navarros, del interior y del exterior, navarra democrática empezaba a abrir la puerta, su puerta, y a sentar las bases de su recuperación histórica ante sí y ante la conciencia republicana y vasca, de la que vivió apartada por concienzuda y sistemática posición de negativa de sus líderes, que sólo supieron crear para Navarra el terror y el azote de las tres guerras civiles en el corto espacio de un siglo, con sólo breve paréntesis de la representación democrática, limpia y noblemente obtenida en Comicios, en los que el caciquismo fue burlado por el amor a la libertad, de la que siempre ha hecho gala el navarro.

EL 'CONSEJO DE NAVARRA'

Tras largas consultas con políticos navarros, de un matiz y de otro, y pedida opinión al interior, en las circunstancias y amplitud que la clandestinidad permite, todos convinieron en que el nombre que designara la presencia de Navarra en la vanguardia de la recuperación democrática, fuese el de Consejo de Navarra.

Fue éste integrado por los señores siguientes:

D. Rufino García Larrache	D. Juan Ignacio Irujo
D. Javier Domenzain	D. José Archanco
D. Constantino Salinas	D. Santiago Cunchillos
	D. David Jaime

todos ellos notoriamente conocidos en la vida navarra y beneméritos de su patria chica, de Navarra.

Fue criterio unánime el que mientras el Gobierno de la República y el Gobierno Vasco estuvieran en el exilio, y mientras en el interior se mantuviese el régimen de opresión, procedía que el Consejo fuese integrado por personas que gozasen de libertad de movimiento y que su domicilio se fijase allí donde radicasen las restantes instituciones republicanas, pues que solamente así se encontraría Navarra en condiciones de aprovechar las ventajas del Acuerdo del Gobierno inserto en la Declaración Ministerial. Por otra parte, se convino de igual manera en la necesidad de que, si el Consejo de Navarra no podía reunirse en su totalidad, por hallarse sus miembros esparcidos por todo el mundo, funcionara una Comisión Permanente del mismo en el País en que radicara el Gobierno Republicano y también el Vasco. El objeto perseguido era el de que funcionara un organismo institucional, de acuerdo con los deseos expresados por el Gobierno de la República en el lugar donde residiera el mismo.

Con el proyecto relacionado podía darse satisfacción a dos extremos interesantes: el primero, dotar a Navarra de un organismo representativo de tipo institucional y el segundo, constituirlo de forma transitoria, sin que en tal constitución intervinieran de momento los partidos políticos, dejando a éstos en libertad para que el día en que el Consejo pudiera convertirse en Diputación Foral, fueron los propios partidos demócratas y republicanos de Navarra los que designaran las propias personas que habían de constituirlo. Con ello se lograba beneficiar a Navarra, sin comprometer definitivamente el derecho de los demócratas navarros para hacer libremente la designación de sus representantes en el seno de este organismo, cuando pudieran hacerlo.

Así se constituyó el Consejo de Navarra con las personas mencionadas y así empezó a andar, estando todos los señores Consejeros al corriente de todo mediante una Secretaría que funcionaba dependiente de la Comisión Permanente.

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE NAVARRA

Nada mejor para expresar el funcionamiento y móviles de la Comisión Permanente, que copiar unos párrafos de la primera de las Actas del Consejo, que dice así en lo concerniente al tema que tratamos:

> "En la Ciudad de Bayona, a veinte de Junio de 1946 reunidos los señores D. David Jaime, D. Rufino García Larrache y D. Javier Domenzain, todos ellos miembros del Consejo de Navarra.
>
> Abierta la sesión, bajo la Presidencia de D. David Jaime en calidad de Consejero de más edad, se da lectura a un escrito presentado por el Sr. García Larrache que dice así:
>
> Consejo de Navarra.- Motivos que indican y llevan a constituir la Comisión Permanente del Consejo de Navarra.-
>
> En los primeros días del pasado mes de Marzo recibimos la primera comunicación del interior. Esta comunicación lleva como título: Alianza Democrática de Navarra.- Su interesante contenido refleja un espíritu sereno, y grandes afanes por la futu-

ra democracia de Navarra. El escrito señala unos deseos por conocer cuanto se ha hecho para llegar a la formación del Consejo de Navarra y sobre todo indica la necesidad absoluta de que todo se haga en compenetración y acuerdo con la ya constituida Alianza Democrática de Navarra.

Contestando a dicha comunicación en los primeros días de Mayo se envió una extensa carta titulada "El Problema de Navarra" juntamente con doce documentos todos ellos relativos a los diversos trámites usados hasta la constitución del Consejo de Navarra.

* * *

En vista pues de las dificultades que han de tener aquellos compañeros nuestros del interior (se refiere a la contestación) no podemos menos de señalar nuestro hondo afecto por todos ellos y celebrar sin más tardanza la primera reunión oficial del Consejo de Navarra. A ello nos obliga, entre otras razones, el hecho de que el régimen actual de Franco está hoy condenado por todo el mundo y, si bien esto no es motivo bastante para que unos hombres sobre los cuales pesan delitos verdaderamente monstruosos abandonen el poder, es indudable que grandes apoyos que hoy le ayudan pueden faltarle.

* * *

Nosotros que hemos sido elegidos para formar parte del Consejo de Navarra, por los navarros en exilio, tenemos el deber de estudiar y preparar las soluciones más oportunas y convenientes sobre los diferentes problemas vivos de Navarra.

Si el Consejo de Navarra no hubiera realizado esta labor fundamental para el día en que el hundimiento del régimen falangista se produzca, incurriríamos en una grave responsabilidad. La improvisación sería inevitable y ésta traería graves consecuencias para Navarra. Es evidente, además, que no sería posible modificar cambios de vida en general en Navarra si los hombres demócratas no dan pruebas de capacidad al tratar de los distintos problemas de Navarra.

Todos los problemas vivos de Navarra tienen solución, y buena solución, si de ellos se ocupan hombres de buen sentido y de fe en le Navarra del porvenir.

Así, pues, debemos empezar por cumplir con nuestro deber de buenos navarros declarando constituida la "Comisión Permanente" del Consejo de Navarra, que queda domiciliado en Bayona".

La constitución de este organismo institucional representativo de la Navarra democrática fue, con anterioridad a la reunión primaria y cuyos párrafos principales han quedado transcritos, comunicada al Excmo. Sr. Presidente de la República Española; al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Giral y al Sr. Aguirre, Presidente del Gobierno Vasco.

La comunicación a los señores Presidentes del Gobierno Vasco y de la República, así como al Presidente del Consejo de Ministros, les fue anunciada tan pronto como los señores Consejeros dieron su conformidad para representar a Navarra en ese momento crucial de su historia y salvar para ella lo que con su conducta, nada noble, había perdido en la estima de todos los republicanos y vascos amantes de la tradición y de la libertad.

El Consejo de Navarra eligió, como Presidente del mismo, a D. David Jaime, por ser el de más edad y por ajustarse así al nombramiento tradicional de Presidente de la Diputación de Navarra, que recae en el vocal de más edad.

Como Secretario de la Comisión Permanente del Consejo actuó el Sr. Navarro, Inspector de Primera Enseñanza de Navarra, el cual sigue desempeñando con verdadero celo su puesto de Secretario al servicio del Consejo y por ende al de Navarra.

CONSTITUCIÓN DE ALIANZA DEMOCRÁTICA NAVARRA

Hemos dicho al hablar de los movimientos que surgieron para hacerse eco de los intereses de Navarra que, el de Alianza Democrática respondía al movimiento de rebeldía antifranquista en Navarra.

Nada mejor para explicar su finalidad y tendencia que el reproducir íntegro excepto las firmas, por razones fáciles de comprender, el primer documento suscrito por esta entidad y rubricado por los representantes de nueve partidos demócratas navarros.

El documento va dirigido al Sr. Presidente del Consejo de Navarra y dice así:

"La constitución de Alianza Democrática tuvo por fin primordial unir en un solo cuerpo las fuerzas democráticas de Navarra, para poder obrar con más eficacia en la desaparición del régimen franquista.

Con esta idea y con la presencia de todos los partidos políticos y las sindicales obreras (Partido Socialista, Republicano, Nacionalista Vasco, Acción Vasca, Unión General de Trabajadores, Juventudes Socialistas, Solidaridad de Trabajadores Vascos, Juventudes Libertarias y C.N.T.) se celebró la primera reunión en la que se llegó a las siguientes conclusiones:

Constituir Alianza Democrática Navarra, integrada por todas las fuerzas representadas.

No contar con el Partido Comunista, por desconocer su organización, sin que esto supusiera cerrarle el paso para el futuro.

Compromiso por parte de todos de no admitir situaciones transitorias, sino la vuelta a la normalidad del año 1936, como principio de la nueva etapa.

Creada esta Alianza con carácter regional, se acordó comunicar a los diversos partidos y sindicales del País Vasco, no solamente su constitución, sino la conveniencia de que en Guipúzcoa, Vizcaya y Alava, se constituyeran asimismo Alianzas Regionales y, una vez constituidas estas, nombrar un Consejo en que estuvieran representadas no solo las Alianzas Regionales, sino también los partidos políticos y sindicales que constituyen las Regionales, siendo este Consejo la autoridad máxima de las Regionales y de las fuerzas del Interior del País Vasco, el cual estará encargado de las relaciones de las fuerzas de la resistencia del País Vasco con las del resto de la Península.

Se puso en conocimiento de los reunidos la existencia del Gobierno Vasco y la del Consejo Delegado, éste en el Interior que podía y debía constituir la autoridad máxima en las fuerzas de resistencia del Interior.

No se aceptó la autoridad del Consejo Delegado, por dos razones fundamentales:

1.- Navarra no se había incorporado al Estatuto Vasco, no teniendo por lo tanto intervención ni derechos en el Gobierno Vasco.

2.- Creíamos que las fuerzas de resistencia del interior, si bien debían actuar de acuerdo con las del exterior, eran aquellas las que debían dictar normas a seguir sin depender su actuación a órdenes del exterior.

Posteriormente y en varias reuniones celebradas, hemos tenido conocimiento de la Constitución del Gobierno de la República Española y su Declaración Ministerial.

La facilidad que daba a Navarra para su incorporación al Estatuto Vasco. De la constitución del Gobierno Vasco y de su representación. De la constitución en las diversas regiones del País Vasco de Alianzas Democráticas similares a la nuestra y, por último, con el triste motivo de las detenciones de demócra-

tas navarros, con los resultados que estas llevan aparejadas (torturas, multas, destierros) nos hemos convencido de la necesidad de contar con los altos organismos del Gobierno Vasco.

De esta forma no hacemos más que seguir el espíritu que anima al pueblo navarro, como navarro, demócrata y vasco.

En su consecuencia en las dos últimas reuniones se acordó: Dar por incorporada a Navarra al Estatuto vasco con la salvedad de que esta determinación ha de ser refrendada, en su día, por el pueblo navarro, mediante un plebiscito, dando así carácter democrático al acuerdo y cumpliendo los deseos expuestos por el Gobierno de la República.

Se comprometieron los diversos partidos y sindicales a apoyar esta decisión, haciendo propaganda y recomendando a sus afiliados el cumplimiento de estos compromisos.

Informada Alianza Democrática Navarra de la ayuda económica que el Gobierno Vasco presta a las fuerzas de Resistencia del Interior, por conducto del Consejo Delegado, a través de los diversos partidos políticos que lo integran, y de cuya ayuda nos ha llegado algo, poco por desgracia, para atender a las numerosas familias de encarcelados y exiliados, se tomó el acuerdo de que sea Alianza Democrática la que reciba directamente esa ayuda, con arreglo a las necesidades existentes o a las que puedan presentarse.

Esta ayuda será única y exclusivamente para presos políticos o exiliados (y sus familiares) pertenecientes a partidos o sindicales que integran Alianza.

No ignoramos que conocéis nuestra constitución y nuestro espíritu en la unión, pero creemos necesario que sepáis todo ello, ya que algunas decisiones han sido tomadas en reuniones recientes, de las que no tenéis noticias.

Nuestra posición, pues, en los momentos actuales está bien definida:

Derribar el régimen franquista.

Devolver a España la forma republicana del año 1936, sin transacciones de ninguna clase.

Incorporar Navarra al Gobierno Vasco, por demócrata y por vasca.

Actuar siempre dentro de las normas de democracia que dicta el derecho de gentes.

(Siguen nueve firmas, que por razones obvias no se transcriben).

Sr. Presidente del Consejo de Navarra".-

LAS INSTITUCIONES NAVARRAS Y EL GOBIERNO VASCO

Hemos visto desfilar ya a los tres movimientos que surgieron para representar los intereses de Navarra, en contraposición al sojuzgamiento de los dirigentes carlistas y falangistas a las exigencias y postulados de una política turbia y al servicio del dictador, de Franco, con menosprecio de los intereses naturales de Navarra apartada de su órbita económica e histórica, cual es la vasca, para fundirse en la española y quedar diluida como una de tantas provincias españolas eclipsada en el conjunto total del centralismo español, sudario fúnebre de la personalidad del antiguo Reino Pirenaico.

Ya en las Cortes celebradas en la Ciudad de México el 7 de Noviembre de 1945, el diputado vasco Sr. Lasarte se expresó así interpretando el sentir de todos los demócratas vascos:

"El derecho de autodeterminación no es sino una forma nueva de una vieja reivindicación. Y esa vieja reivindicación no es un programa de mi partido, sino *un punto de coincidencia de todos los partidos democráticos vascos*".

El punto de coincidencia de Navarra con el resto de Euzkadi lo expresaron siempre y en todo momento todos los organismos que asumieron la representación de Navarra y que laboraron acordes entre sí.

El documento suscrito por la Comisión Pro Navarra, con fecha anterior al acuerdo y fórmula aprobada por las Cortes, de dar facilidades para que todo pueblo o región limítrofe con zona constituida en régimen de autonomía pueda expresar su voluntad a este respecto, declaraba el Sr. Presidente de la República española, como base de hallar la fórmula, que solucionara de una vez para siempre el problema de Navarra, lo siguiente:

"La Navarra democrática, y de cara a la realidad, se ha considerado siempre vasca. En la guerra esa unión se ha reafirmado totalmente. En el Ejército republicano vasco, en los cargos directivos, como después en el exilio, hemos sido considerados unos vascos más, sin que a nadie pudiera ocurrírsele establecer el menor distingo".

En escrito del Consejo de Navarra dirigido al Sr. Presidente del Gobierno Vasco, Sr. Aguirre, se afirma:

"El ejercicio de sus poderes por el Gobierno Vasco hizo merecer para el mismo la confianza de los demócratas navarros que lo reputaron como suyo en todo el transcurso de la guerra española y con posterioridad dentro y fuera de Navarra. Esta venturosa realidad nos obliga a estimarla tal cual es y a considerarla en toda su extensión y profundidad".

Alianza Democrática Navarra, en la que participan los partidos y sindicales democráticas de Navarra, acordó:

"Dar por incorporada Navarra al Estatuto Vasco, con la salvedad de que esta determinación ha de ser refrendada, en su día, por el pueblo navarro, mediante un plebiscito, dando así carácter democrático al acuerdo y cumpliendo los deseos expuestos por el Gobierno de la República".

Todas estas manifestaciones hablan por sí solas de la voluntad de Navarra de incorporarse a la vida vasca en todas sus manifestaciones políticas, económicas, culturales e históricas.

INQUIETUDES DEL CONSEJO DE NAVARRA

La desaparición de la Comisión "Pro-Navarra", fundida en la de tipo institucional y de mayor representación, cual quedó el Consejo de Navarra, constituido con la anuencia de todos, incluso con la participación directa de uno de sus miembros destacados, Sr. Domenzain, hizo que el Consejo asumiese en el exterior la dirección de las inquietudes de los navarros, así como en el interior son representados por Alianza.

El Consejo de Navarra estableciese una línea a seguir y que puede resumirse en Histórico-políticas, económicas y culturales:

a) Histórico–Políticas.- Las histórico–políticas pueden enumerarse, sucintamente, y concretarse con claridad, en este pensamiento del Sr. Jauregui, aparecido en *Euzko-Deya* de México, y que entraña muy bien el pensamiento del Consejo, eco, a su vez, de los sentimientos seguidos y practicados por todos los navarros demócratas del interior y del exilio:

"Si la raza, la lengua, los apellidos, la topografía, las instituciones, las costumbres y la Historia proclaman la naturaleza baska de Navarra, la geografía, la economía y la vida misma, proclaman la necesidad y conveniencia de que en el futuro polí-

tico de Euzkadi, Navarra con su personalidad propia y destacada, pase a formar, por su libérrima voluntad, parte del todo político vasco".

(En *Euzko-Deya* de México, el 10 de Julio de 1944).

b) Económico.- El orden económico está íntimamente ligado al político y si en éste proclamamos nuestro deseo de integrar y robustecer la personalidad vasca, en el económico queremos conjugar nuestros intereses con los del resto del País Vasco, sin merma ni lesión de intereses de nadie y con respeto para todos.

El Consejo de Navarra, en un estudio susceptible de modificaciones, ha concretado momentáneamente su pensamiento económico con respecto a los intereses de Navarra en estas líneas nacidas al calor de su deseo de ver a Navarra incorporada a las grandes empresas y al bienestar del pueblo. El pensamiento tiene por base y gira en torno a la unión fraternal de Navarra con el resto de Euzkadi y del esfuerzo combinado en una atmósfera de comprensión y libertad, como podrá verse:

"Para proyectar un empréstito con relación a Navarra, considerada dentro de Euzkadi, País autónomo, a su vez, dentro del Estado republicano, habrán de considerarse objetivos divididos en tres categorías:

1.- Obras realizadas dentro de Navarra, que deben ser atendidas por Navarra misma, bien sea con cargo al crédito de la Diputación, al de los Ayuntamientos o a ambos combinados.

2.- Obras que deban ser atendidas con cargo al crédito de Euzkadi, sin perjuicio de que, a la misma, cooperen de alguna manera las Diputaciones o los Ayuntamientos.

3.- Obras de interés general, realizadas por el País autónomo de acuerdo con el Estado.

El Empréstito debe ser estudiado como obra de conjunto, que abarque por ello, siquiera en sus trazos generales, las obras y empresas de los tres apartados anteriores. Al ser concretado en forma práctica, habrán de considerarse diversas soluciones concretas:

a) La participación que Euzkadi tenga en el empréstito exterior de carácter estatal. Esta participación será objeto de negociación directa entre el Gobierno Vasco y el de la República.

b) El empréstito exterior que pueda ser otorgado al País Autónomo, mediante convenio directo del mismo con el prestamista.

c) El empréstito interior que ponga en circulación el Gobierno Vasco.

d) Los empréstitos provinciales que completen los anteriores.

Anotemos a continuación algunas de las obras que puedan quedar afectadas por los empréstitos a que nos hemos referido.

1.- *Aviación civil*.- El Gobierno Vasco sabemos que acaricia el proyecto de que las cuatro capitales del País, al menos, dispongan cada una de ellas de un buen campo de aviación, perfeccionando para ello las instalaciones actualmente existentes, en explotación o en curso de ejecución. Entendemos que la ordenación sería más perfecta a base de un campo de aviación civil en Tudela, para enlazar de manera directa el corazón de la Ribera con los centros de consumo de las capitales. El aeródromo de Pamplona, y el de Tudela en su caso, deberán ser, pues, incluidos en los presupuestos del Gobierno Vasco. El servicio de aviación para personas y mercancías deberá ser organizado y mantenido por el Gobierno de Euzkadi, sin interferencia de Diputaciones y Ayuntamientos, reduciéndose la intervención del Estado a los acuerdos que para unificación y conexión de los servicios concierten el Gobierno Vasco y el de la República.

2.- *Ferrocarriles*.- En esta sección se estudian todos los ferrocarriles del País, ya sean de interés regional o general, según los términos del Estatuto. Nuestra aspiración es la de que, a ser posible y previos los conciertos necesarios con el Estado, todos los ferrocarriles de Euzkadi los construya y explote y posea el Gobierno Vasco.

No hemos de referirnos al proyecto de transformar en ancho normal de vía europea todos los ferrocarriles peninsulares. De realizarse tal proyecto, correspondería al Gobierno Vasco el tratar con el Gobierno de la República la forma y términos de ejecutar aquella transformación. Mas aunque tal cambio no se produzca, existen en los ferrocarriles, problemas de solución inaplazable, cuya solución deberá corresponder, en territorio vasco, al Gobierno de Euzkadi, previos los necesarios conciertos con el Gobierno Central. Estos problemas afectan al cambio de vía estrecha, de un metro, por la de ancho normal español, en algunos tramos. También estos cambios deberán ser objeto de trato directo entre el Gobierno del País Autónomo y el de la República. Así mismo existe la necesidad de correcciones necesarias en varios tramos de las líneas generales ferroviarias en explotación. Concretamente esos cambios afectan a trozos de las líneas de Alsasua a Castejón. Las obras correspondientes deberán ir incluidas en los presupuestos con cargo al empréstito general de reconstrucción del País, previos los necesarios acuerdos con el Estado, por tratarse de líneas de interés general.

Hay líneas necesarias o convenientes, pendientes de construcción, algunas de ellas en construcción en la actualidad. Esas líneas deberán ser atendidas por el Gobierno Vasco con cargo a sus presupuestos, y concretamente con cargo al empréstito de reconstrucción del País.

En esta sección, pues, el Gobierno Vasco habrá de atender, con cargo al empréstito del País, o a los conciertos con el Estado, a las aplicaciones siguientes:

a).- Corrección de tramos.

b).- Transformación de ancho de vía de alguna sección o de todas.

c).- Electrificación de los ferrocarriles. (Esta debe ser una aspiración del Gobierno Vasco, pues que, no hay carbón aprovechable en condiciones económicas y, en cambio, existe la posibilidad de dotar de energía eléctrica a todos los ferrocarriles).

d).- Construcción de nuevos ferrocarriles, continuando los ya comenzados y acometiendo los restantes. Podemos mencionar los siguientes:

1.- Ferrocarril de Pamplona a Estella y Marcilla, con ramal a Calahorra. (En construcción actualmente con cargo a la Diputación de Navarra).

2.- Ferrocarril de Allo a Logroño, empalmando con el anterior, para terminar la del ferrocarril Pamplona, Estella, Logroño.

3.- Ferrocarril de Pamplona a Alduides. Este ferrocarril deberá ser construido en vía de ancho europeo. Es tramo del proyectado ferrocarril de Dax a Madrid y Algeciras. Por el momento habría de buscarse para el mismo el empalme directo e inmediato con la línea francesa de Bayona a Saint Jean de Pied du Port, de tal manera que el ferrocarril sería, de momento, la línea de Pamplona a Bayona. Este ferrocarril llevaría a Pamplona la línea internacional. Mediante el mismo podría establecerse la línea más directa desde Madrid a la frontera francesa, teniendo presente que se halla ya construido y en explotación el ferrocarril de Pamplona, Castejón, Soria, Guadalajara, Madrid.

4.- Ferrocarril de Pamplona a Baztán, continuando el de Irún-Elizondo. Este proyecto, muy antiguo, responde más que a

una necesidad económica, al deseo de Pamplona de enlazar por medio de ferrocarriles radiales con todos los extremos de la región.

5.- Ferrocarril directo de Bilbao a Barcelona. Este es uno de los generales a que antes aludimos. Su trazo es de: Bilbao, Vitoria, Pamplona, Sangüesa, Huesca, Monzón, Lérida, Barcelona. Faltan por construir los tramos Bilbao–Vitoria, Sangüesa–La Peña y Huesca–Monzón y sería preciso transformar en ancho normal la línea del ferrocarril del Irati o construir una nueva de Pamplona a Sangüesa. Están contruidos y en explotación en vía de ancho español los tramos: Vitoria–Pamplona, La Peña–Huesca y Monzón–Barcelona. Este ferrocarril, cuyo proyecto viene de tiempo atrás se ha denominado en alguna otra ocasión, de Pasajes a Tarragona, por ser los puntos geográficamente más cercanos entre el Golfo de Vizcaya y el Mediterráneo.

6.- Ferrocarril de Pamplona a Jaca. Figuró entre los acariciados, en varias ocasiones, para su próxima construcción. El Irati, de una parte, y el Ayuntamiento de Jaca, de otra, concibieron muchas ilusiones en este proyecto. Tiene de común con el anterior el tramo de Pamplona a Sangüesa. Si este ferrocarril se construyera toda la cuenca del Alto Aragón quedaría convertida en dependencia económica de Pamplona y de Euzkadi. La enemiga de este ferrocarril era Huesca, como la enemiga del directo Bilbao a Barcelona, era Zaragoza.

3.- *Pistas*.- El progreso de los medios mecánicos de locomoción y la necesidad de unir entre sí estrechamente todas las zonas del País, aconsejan el estudio y ejecución de un plan general de pistas dobles que permitan la circulación en un solo sentido. El circuito servido con esta pista debiera ser en Euzkadi de Bilbao a San Sebastián, Pamplona, Tudela, continuando por la ribera izquierda del Ebro hasta la altura de Logroño para seguir por Vitoria a Bilbao. Este circuito debiera ser complementado con las pistas trazadas entre Vitoria y San Sebastián y Vitoria a Pamplona. La proyección de esta obra y su ejecución deben quedar a cargo del Gobierno Vasco, pues que, lo exige así, la unidad esencial de la misma. El Gobierno habría de entenderse con las respectivas Diputaciones para enlazar las pistas con las carreteras actualmente en explotación que forman las redes provinciales. El circuito vasco de pistas sería base adecuada para que en días futuros se extendiera por toda la península.

4.- *Carreteras*.- Este es un servicio provincial. Las Diputaciones vascas lo vienen desarrollando con bastante perfección. Debe continuar afecto a las mismas. Pero sería necesario introducir en los servicios, una cierta unidad de criterio, sistemas y gestión económica. Es preciso que Euzkadi sea un solo País en la carretera, sin perjuicio de que la administración de cada una en su región corresponda a su respectiva Diputación. Mas la red de carreteras es aún deficiente, de manera singular en Navarra. La ruta del Pirineo está aún sin construir, fuera de algunos tramos, que se encuentran en explotación o en ejecución de obras. Esa ruta del Pirineo debe enlazarse con la red de carreteras francesa todo lo más posible. Es preciso llevar las carreteras a la cresta del Pirineo para poderlo aprovechar como base de comunicaciones, industria, sanidad, arte, turismo. Existen amplias zonas en Navarra, de manera singular en el distrito de Aoiz, donde los pueblos carecen de carretera y aún de camino rural con firme, que permita la circulación automóvil. El Plan General y el Empréstito en su caso, deben cubrir esa necesidad, completando la red de carreteras de Navarra. Este servicio, lo estimamos así, debe ser realizado con cargo al crédito de la Diputación, como tal o en relación con los Ayuntamientos respectivos. Sin embargo, algunas de las rutas, como tal vez la del Pirineo, por su carácter singular, podría ser objeto de relación económica de Navarra con el Gobierno Vasco.

5.- *Caminos rurales*.- (Agrícolas y forestales). Esta partida es completamente de la sección anterior, aunque tiene su propia y peculiar fisonomía. Los montes de Navarra carecen de una adecuada red de caminos forestales, que debe ser atendida y construida por la Diputación.

Los campos de cultivo carecen de igual manera de caminos agrícolas con firme, por los cuales puedan ser conducidos carros, camiones, tractores y otras máquinas, sin que se hundan en el lodo hasta los ejes de las ruedas. La atención de ese servicio debe ser de orden interior en Navarra, y se debe acometer por los Ayuntamientos y Diputación, a la que corresponde la reglamentación, la iniciativa y el uso del crédito necesario para llevar a cabo esa empresa. Su realización es imprescindible, pues que, sin ella, tendría mucho menos valor de utilización los restantes medios de locomoción y transporte, y no podría el monte y la tierra de labor rendir para la economía del País el producto que es necesario rinda. Una parte de los proyectos concretos de estos caminos se encuentran ya en sus carpetas en la Diputación de Navarra antes del año 1936.

6.- *Aprovechamientos hidráulicos*.- Los ríos de Navarra sin ordenación adecuada hidráulica, se agotan en estiaje y arrasan la campiña, cuando no los poblados, en invierno. Es preciso construir pantanos reguladores, que embalsen en invierno las aguas y las distribuyan en el estiaje, nutriendo centrales eléctricas y regadíos. La riqueza de Navarra podría multiplicarse por varios enteros con solo realizar la construcción de los pantanos reguladores en los tres grandes ríos que vierten al Ebro, Ega, Arga y Aragón, y en sus afluentes. Sin ánimo de agotar el tema podemos dar los nombres y situación de algunos de esos pantano, con el posible aprovechamiento de sus aguas.

a) En el EGA.- El Pantano de Angostina, sobre el río Ega, llamado también Berrueza, antes de su unión con el Urederra, con presa de cierre entre Angostina y Marañón, en los mismos límites de Alava y Navarra, tiene capacidad para multiplicar por varios enteros el caudal del Ega. La presa del pantano no tiene dificultad, porque las dos orillas y la solera son de roca viva. Aparte los aprovechamientos hidroeléctricos a que dé lugar, comenzado por la central de pie de presa, podrían hacerse regar por un canal con dotación superior al caudal del río Ega las ricas y árdas vegas de Los Arcos, Sesma y Lazagurria. El pantano de Angostina estaba incluido para su construcción inmediata por la Confederación Hidrográfica del Ebro antes de 1936. Posiblemente ese pantano puede ser base de una gran central hidroeléctrica, si las aguas reguladas, en lugar de ser proyectadas sobre Los Arcos, lo fueran sobre Torre del Río, con salida al Ebro por Lazagurria, regándose en tal caso las cuencas de ambas villas y las tierras altas de Mendavia. Otro pantano que tradicionalmente viene sonando en los oídos de la gente del País es el de Congosto, en el Valle de la Berrueza, jurisdicción de Mues, encima de los Arcos. Serviría para dar agua a Los Arcos, Sesma, etc. Este pantano no está incluido en los planes de la confederación Hidrográfica del Ebro. Sobre el río Urederra, principal afluente del Ega, está proyectado y aprobado por la Confederación el pantano de Artabia, aguas arriba de Estalla. Regula en máximo estiaje 3.000 litros de agua por segundo de tiempo. Se encuentra en periodo de construcción, aunque está abandonado desde 1936.

b) En el ARGA.- El más importante pantano en proyecto es el de Belascoain, que embalsaría el Valle de Echauri en una buena parte, y que, de poder ser construido, llenaría con plenitud la necesidad de agua de la cuenca del río Arga. también se ha hablado del pantano de Dos Hermanas, en Irurzun. Existen, asimismo, otros proyectos de pantanos en la cabecera del Arga y sus afluentes. Uno de ellos es el de Alloz, que se halla construido y en explotación.

c) En el ARAGON.- El de Yesa está en construcción, y con el pantano el canal que deriva sus aguas por la cabecera de las Bardenas. Es preciso ultimar este proyecto. Del canal de las Bardenas, derivado del pantano de Yesa, puede llevarse agua al pantano de Garinoain, con lo cual, serviría parta dotar de riegos la rica vega que del mismo nace, sin agua hoy para abastecer sus necesidades. La obra sería fácil por medio de un sifón, pues que, el pantano de Garinoain tiene caída de embalse, pero cuenca de agua suficiente como para llenarse. Otro pantano de la misma cuenca es el de la Foz de Arbayen, en Romanzado, Lumbier, con aguas abundantes y cierre fácil, por estar la foz

abierta entre rocas. El gran pantano que puede ser contruido en esta zona es el de las Bardenas, una de ellas de tierra y la otra de fácil obra de fábrica, entre Fustiñana, Murillo y Tudela. Sería capaz de embalsar de dos a tres veces el agua del pantano del Ebro. Este embalse tiene la ventaja de ser establecido sobre tierras de muy escaso valor. El agua para llenar el pantano habría de ser derivada del río Aragón, mediante presa construida aguas debajo de Gallipienzo, después de haberse enriquecido el río Aragón con las aguas del Irati, el Salazar y otros ríos afluentes. Este pantano podría atender a una buena parte de los servicios esperados del de Yesa. Podría también enviar sus aguas a través de un sifón que atravesara el Ebro, con altura suficiente para atender los riegos que quedan fuera del alcance del Canal Imperial o del de Lodosa, en Tudela y zona sur de la Ribera. Y podría ser aprovechado para producir fuerza eléctrica, instalando la central frente a Tudela, en la ribera izquierda del Ebro.

Todos esos pantanos habrían de ser atendidos, construidos y explotados por el Gobierno Vasco, como todos los restantes de Euzkadi, previos los conciertos que fueren precisos con el Estado o con la Confederación del Ebro en su caso. Pero existen regadíos locales en Navarra proyectados las más de las veces por elevación de aguas, mediante instalaciones de poco costo, que no se oponen a las anteriores, antes bien pueden completarse con ellas. Estos regadíos locales, como los caminos forestales y agrícolas, deben ser instalados por Navarra misma. Corresponde al crédito y a la iniciativa de los Ayuntamientos y Diputaciones a la cual deberá corresponder en un plan general de Obras Públicas de Euzkadi su proyección y vigilancia, de acuerdo con el Gobierno Vaco, con el fin de que se salve para estas obras la condición de complementarias de las generales, evitándose duplicidad de instalaciones.

7.- *Minas*.- Las minas de Euzkadi, como los ferrocarriles, como las pistas, como los servicios de aviación, como los grandes aprovechamientos hidráulicos, deben pertenecer al patrimonio del País Vasco y ser explotados por el Gobierno, bien sea en manera directa en administración, o por medio de corporaciones públicas o empresas de forma privada. De manera singular nos referimos a una gran mina, que espera ser explotada, y cuya explotación requiere fuerte capital, preparación técnica y organización comercial adecuada: la gran mina de potasa, situada en medio de Navarra, que puede ser base insospechada de riqueza, incremento de población, fecundidad de cultivos agrícolas, construcción de ferrocarriles y otros medios de locomoción, e intensificación de los restantes medios de transporte normal. El capital preciso para iniciar esta explotación debiera figurar entre los incluidos en el empréstito de reconstrucción de Euzkadi.

8.- *Casas*.- El problema de la habitación es mundial. En todos los países de Europa ha pasado a ser preocupación y servicio del Gobierno. Afecta por igual a todo Euzkadi, en diversas formas y modalidades. El desarrollo de un gran plan de viviendas podría ser intervenido por las Diputaciones, mediante acuerdos con el Gobierno, pero en último término como problema social de primera necesidad, importancia y magnitud, corresponde al propio Gobierno. Una parte de este problema, el afectado a la casa rural, granja, caserío, puede ser incluido en la sección de la Reforma Agraria. Otra parte, la correspondiente a edificaciones de las cuatro capitales, habría de tener en cuenta el interés, la participación y el crédito de los Ayuntamientos.

Existe un capítulo que afecta a Navarra de manera específica: las cuevas. En Navarra se da aún el caso vergonzoso de que los hombres en ciertos poblados ribereños viven en cuevas. Son verdaderos cavernícolas. No es posible tolerar que tal situación se prolongue. Debe marcarse la fecha de la administración vasca en Euzkadi unida, para que con ella coincida la desaparición de las cuevas, como habitación de seres humanos. Si el problema de la casa–habitación no constituyera hoy uno de los sectores de atribución directa de todos los gobiernos debiéramos hacer una excepción, para que fuera precisamente el Gobierno Vasco el que liquidara esta tara histórica de las cuevas, instaurada precisamente en la parte de Navarra que más ha perdido su progenie vasca.

9.- *Reforma agraria*.- *Colonización*.- En Euzkadi occidental, y en una gran parte de la montaña de Navarra, el problema agrario se reduce al caserío, vivero de la raza, que merece toda la atención de la Administración Vasca. En Alava, y en la mayor parte de Navarra, el problema agrario se presenta en su condición clásica, con latifundios, grandes propietarios, no pocas veces absentistas, y necesidad imperiosa de riegos, cambios de cultivo, ordenaciones agrarias, transportes y colonización del País. La reforma agraria requiere capital de movimiento para impulsarla con eficacia, aunque la propia tierra lo devuelva. Pero requiere, además, otros medios complementarios, que ya se han enunciado antes: riegos, transporte, maquinaria, abonos, semillas, educación pericial, y de manera concreta, sobre todo mirando a tierras de regadío, casas adecuadas, construidas sobre el terreno que descongestionen las grandes villas, que lleven a las familias al campo, haciendo a éste más civilizado y más feraz, con el mejor aprovechamiento del esfuerzo humano y la atención más inmediata y directa puesta sobre los cultivos. Debemos intentar convertir a los cavernícolas que viven en cuevas, en huertanos, caseros que viven sobre sus tierras, a ser posible de regadío o, en parte, regables al menos.

Esta obra de colonización, complemento preciso de la reforma agraria, deberá figurar en lugar preeminente en el cifrado del empréstito vasco de reconstrucción, con cargo al Gobierno de Euzkadi, aunque haya de mantener, como es forzoso, las necesarias vinculaciones con la Diputación y los Ayuntamientos afectados.

10.- *Repoblación forestal*.- Realmente no era necesaria esta sección al redactar estas notas. La repoblación forestal se lleva a cabo por las Diputaciones, y se lleva bien. Habría que intensificarla. Hubiera sido intensificada si las normas iniciadas antes de 1936 no habrían sido frenadas. Hay que ganar el tiempo perdido. Sin que saliera esta sección de la jurisdicción de las Diputaciones, algo hay que pueda merecer un cierto sentido de unidad de acción entre las misma, unidad de acción cuya dirección corresponde al Gobierno Vasco. Ya antes hemos aludido a la necesidad de construir caminos forestales, con los cuales las masas arboreas puedan ser explotadas en condiciones económicas más ventajosas y de mayor lucro. Otro aspecto necesario es el derivado de la política hidráulica propugnada. Si se construyen grandes embalses, es preciso evitar que las tierras arrastradas los hagan inútiles en el curso de los años; y es asimismo necesario, mediante cultivos forestales, conservar y estimular las lluvias, que llenen de agua los embalses. La garantía de que esta repoblación de la cabecera de los pantanos sea una realidad eficaz y a plazo corto, obliga al Gobierno Vasco a establecer una relación directa con las Diputaciones y sus servicios forestales, como los servicios de Montes inherentes, deben seguir a cargo de las Diputaciones correspondiendo al Gobierno la Alta Inspección de aquellos servicios.

11.- *Ordenación industrial*.- Habrá de ser acometida reputándose el territorio vasco como unidad económica, y sin perder de vista la más alta y amplia unidad económica impuesta por las leyes generales del Estado, los Aranceles de Aduana, la moneda y los convenios internacionales. En tal sentido se hace difícil precisar en estas líneas la atención que haya de tener la industria de Navarra, dentro de un empréstito de reconstrucción de Euzkadi. Para nadie es un secreto que las tierras de la ribera de Navarra no producen todo lo que de su feracidad es de esperar y de que mucho de lo que ahora producen se pierde, cifrándose esta pérdida en varios millones de pesetas, que debieran ser obtenidos mediante una ordenación adecuada de la industria conservera, facilitando a la misma maquinaria moderna y envases suficientes y ad hoc. Esos millones podrían multiplicarse con el incremento de la tierra regada, llegando a obtenerse cifras insospechadas. La industria azucarera, la vinícola y la alcoholera, ofrecen base económica para aumentar la riqueza. La explotaciones mineras, principalmente la potasa, antes aludida, deben ser estudiadas y acometidas con aprovechamiento

industrial. Los cementos navarros son notoriamente los mejores de Euzkadi. Aunque multiplicara esa industria su producción por varios enteros, encontraría fácil comprador. Y no les falta capital, porque constituye un saneado negocio. Lo que le falta es la racionalización necesaria para un negocio que ha producido ya bastante para el capital privado, y debe comenzar a producir para el interés público. Esta política corresponde iniciarla y llevarla a cabo al Gobierno.

12. *Nacionalizaciones*.- Queremos recoger en esta sección cuanto se refiera a poner en posesión directa a la Administración Pública del País de algunos recursos y bienes de su economía. Al referirnos al País hacemos relación al Gobierno Vasco, a la Diputación o a los Ayuntamientos. Ya antes hemos hecho alusión a minas, ferrocarriles, pistas, servicios de aviación, grandes aprovechamientos hidráulicos, reforma agraria, etc.

Volvemos a reiterar aquellos términos. Deben incorporarse al patrimonio público las corralizas, las grandes fincas, las propiedades de los absentistas permanentes, etc. Este patrimonio debe ser el Municipal o Concejil.

En la ordenación industrial habrá, asimismo, empresas que deban ser nacionalizadas, por exigirlo así el mejor servicio público. Las empresas industriales nacionalizadas, deben pasar al patrimonio del Gobierno Vasco.

Si Azucareras, Cementos, Minas u otras factorías han de salir exclusivamente del patrimonio privado, en todo o en parte, al que debemos ir a parar es al Gobierno, porque éste es el que ha de regular las actividades económicas industriales con un sentido de unidad, que no podrá tener si las empresas pertenecen a las Diputaciones o a los Ayuntamientos.

Las Diputaciones deben quedarse con las carreteras, con los hospitales y con los montes públicos, que no sean municipales".

En las múltiples tareas que brinda la economía, el Consejo de Navarra ha estimado oportunas las consignadas y reseñadas brevemente en este trabajo como exponente de sus inquietudes y afanes por laborar por un bienestar mejor en Navarra y para los navarros.

En la política seguida por el Consejo de Navarra han quedado tratados, ya sea sumariamente, el tema Histórico–Político y el Económico. Vamos a tratar ahora, sucintamente, sobre el tercero de los apuntados como base del desarrollo de su política: El cultural.

c) Cultural.- Un pueblo sin preocupaciones culturales es un pueblo agónico, que camina por la senda de su anonadamiento y desaparición. La cultura es el sello de la civilización y ella se encarga de recoger las peculiaridades todas de nuestro espíritu, hacerlas carne y alimentar nuestra alma nacional, viviendo el pasado en el presente y dibujando nuestro porvenir, mediante un estudio continuado y un afán de progreso y de superación, de inteligencia y armonía, de tolerancia y comprensión.

La cultura se reviste de diversos matices, según los lugares, aunque sigue unas normas y líneas comunes para todos. En la variedad de los matices está la fuerza de la unidad que los sostiene y agrupa para formar un solo todo. No podemos extendernos en consideraciones de esta clase y vamos a concretarnos a lo que genéricamente es su corolario.

1.- Planes de Enseñanza.- También aquí el Consejo de Navarra ha expuesto reiteradas veces su idea que puede sintetizarse así:

"Debe ser facultad propia del Gobierno, aunque en necesario contacto con las Diputaciones y los Ayuntamientos. Al Gobierno compete toda proyección de enseñanza superior, comenzando por la Universidad Vasca, sus centros de investigación, facultades, colegios adscritos fuera y dentro de Euzkadi. Asimismo le corresponde proyectar y realizar la enseñanza media en toda su extensión, sin perjuicio de los obligados pactos con el Gobierno de la República, y de aceptar las cooperaciones de Diputaciones y Ayuntamientos. Y de igual manera debe corresponderle la ordenación de la enseñanza primaria, contando con Diputaciones y Ayuntamientos, para aprovechar su cooperación y respetar sus derechos. A esta enseñanza primaria, nos referimos para que en el presupuesto de reconstrucción figuren los cientos de escuelas, que complementen y mejoren la actual base escolar o de enseñanza primaria, escuelas que deben contar todas, sin excepción, con aulas, juego de pelota y habitación para el maestro, para que sean edificios que reúnan las tres condiciones necesarias dentro de nuestro marco: sanas, completas y vascas".

Un corolario importante de la cultura y que dice mucho de un pueblo es la conservación y restauración de sus monumentos. A este respecto el Consejo de Navarra sostiene que:

"...estas reconstrucciones, comenzadas ya por la Diputación de Navarra, quizá no convenga sacarlas de su jurisdicción. Pero el Gobierno Vasco no debe quedar ausente en esta preocupación porque se trata de monumentos en los que se desarrollaron la vida y la Historia de Navarra, la Historia Vasca, y en los que se labró su cultura. El Gobierno tiene un medio adecuado de encauzar esta relación, llevando al presupuesto de reconstrucción los nombres de los principales monumentos con las cifras de su crédito destinados a impulsar su reedificación y aprovechamiento. Sin salirnos de nuestros límites, de Navarra, nos encontramos con la Catedral de Tudela, cuyos claustros están abandonados. Aquellos claustros y sus salas son testigos mudos de hechos históricos e instituciones que son expresión del alma vasca. En aquellas Salas de Conferencias se reunieron durante varios siglos, hasta que Navarra perdió su independencia, cristianos, judíos y mahometanos, para estudiar los problemas comunes a los creyentes en un solo Dios resolviendo los conflictos entre su respectiva grey, y velando en común por la moralidad pública. Allí se aprobaron las jornadas de ocho horas primero y de siete después.

Cerca de Tudela se encuentra abandonado el Monasterio de Fitero, en el cual se suscribieron tratados, con vigor transcendental en nuestra Historia y en la de los restantes países peninsulares.

En Estella se hallan las ruinas de Santo Domingo, que Sert pretendió convertir en museo, sin encontrar estímulo eficaz en su gestión en la autoridad pública.

El Monasterio de Leyre (hoy en plena reconstrucción) que es el de mayor fuerza histórica de Navarra y en cuyo recinto se albergó la Corte y residencia de nuestro gran Rey Sancho el Mayor, bajo cuyo cetro tuvo lugar la unidad vasca.

Iranzu, Irache, y otros, hablan también de nuestra Historia y de nuestra cultura y de nuestro ser.

Olite, el castillo más fastuoso de la Corte de Navarra, cuya restauración lenta y pausada es preciso acelerarla...

En fin, la actual generación ha presenciado cómo los muros del Palacio del Príncipe de Viana, en Viana, eran convertidos en piedra para la carretera. Parecido destino tendrán, si no se pone coto a ello con la reconstrucción, los que aún quedan en pie del Castillo de Marcilla, como el de Tiebas, el de Lerín, como el de Viguria, en Guesalaz, como tantos otros".

Al hablar de la cultura en sus manifestaciones de "enseñanza" y "planes de reconstrucción de nuestros monumentos" hemos querido significar con ello que ciencia y alma nacional deben ir íntimamente ligados en la reconstrucción espiritual, material e histórica que para Navarra se desea.

Antes de terminar esta sección que trata de la Cultura, queremos dejar bien sentado que los Planes de Enseñanza

deben responder a la modalidad peculiar y necesidades prácticas de nuestro País, no olvidándonos que la cultura vasca debe encontrar su base específica en nuestro idioma, pues esto se ha querido decir al afirmar que las escuelas, entre otras condiciones, deben tener la de ser vascas.

EL CONSEJO DE NAVARRA Y SU PROPAGANDA CLANDESTINA

No es necesario insistir que una propaganda destinada a ser infiltrada en el Interior de Navarra, corre el peligro de perder oportunidad si se basa en hechos del momento. Sin descuidar estos puede afirmarse que son los principios los que le guían, por considerarlos inmutables y enlazados con su alma nacional vasca y su manera de ser, sentir y pensar.

Los puntos sobre los que su propaganda se ha basado y basa pueden establecerse así:

En el orden espiritual: tolerancia.

En el orden ideológico: respeto para todas las ideas respetables.

En el orden político: una sana democracia y un Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

En el orden económico: apoyo a toda obra tendente a mejorar la situación de Navarra y a conjugar sus intereses con los del País Vasco.

En el orden social: una justa y equitativa distribución de los bienes naturales, y en los creados y sostenidos por los hombres, una buena compenetración entre Capital y Trabajo.

En el orden cultural: la Universidad Vasca y toda otra manifestación y secuela de nuestra cultura específica y vasca.

En el orden de Justicia: independencia de los tribunales y discriminación de responsabilidades.

En el orden de relaciones: buena vecindad y respeto a los intereses y derechos ajenos sin menoscabo del propio.

En el orden tradicional: el culto a nuestras Leyes o Fueros.

En el orden folklórico: apoyo a toda manifestación de lengua, bailes, pelota, etc. y otras peculiaridades propias de nuestra raza y de nuestro pueblo.

En el orden de reivindicaciones: el Histórico adaptado a las exigencias y avances de los tiempos.

En el orden de dichos: la verdad desnuda.

En el orden de hechos: el interés supremo de Navarra.

Sobre las bases expuestas puede decirse que gira toda la propaganda del Consejo de Navarra.

Quien haya leído una de su múltiples hojas volantes esparcidas por los campos y ciudades de Navarra puede afirmar sobre ello e igual línea de conducta sigue la propaganda que el interior envía para las charlas radiofónicas de los jueves por Radio Euzkadi, emisora clandestina instalada en el interior y al servicio de los intereses supremos de Euzkadi, hechos carne en la sección constante de la Resistencia Vasca.

AMPLIACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL CONSEJO DE NAVARRA

El 3 de Febrero del corriente año el Consejo de Navarra se expresaba así en carta dirigida al Presidente del Gobierno Vasco, Sr. Aguirre:

> "Funciona en el interior ALIANZA DEMOCRÁTICA NAVARRA y en el exterior al CONSEJO DE NAVARRA. Ambos son la expresión de los sanos valores, que, la insidia y mezquindad de unos hermanos ofuscados y mal dirigidos, no han podido destruir. Ambos, también, somos los Albaceas Testamentarios de quienes sucumbieron con la mirada puesta en las *cosas de Navarra*. Nos toca, pues, haciendo honor a ello cumplimentar nuestro compromiso y queremos llegar a esta etapa. Queremos que se sepa la verdad de Navarra y que Navarra halle el camino de la verdad. Queremos demostrar la inocencia de los que sucumbieron y la pureza de sus ideales. Queremos, despertando y removiendo la conciencia del pueblo sano y noble, marcarle el rumbo. Sabemos que la tarea es urgente e ingente y estamos dispuestos no a acometerla, que esto ya lo venimos haciendo en la medida de nuestras fuerzas y medios, sino a incrementarla y extenderla de tal forma que consigamos los frutos apetecidos y para ello pensamos y abrigamos con cariño la idea de la creación y puesta en marcha de un SECRETARIADO, que se encargaría de mantener no sólo la relación con todos los navarros, sino también de establecer un servicio de información de las cosas de Navarra, tomando estos informes de donde existan y de las personas capaces de darlos en los terrenos político, económico y social; ser enlace permanente entre el Consejo y los diversos servicios del Gobierno Vasco: Información, Propaganda, Actividad, etc.; preparar los trabajos que contribuyan a presentar los problemas navarros tal como son, haciendo útiles las informaciones que se reciben, y que las gentes leen, pero no clasifican ni sintetizan; revisar, clasificar, completar, concretar y perfeccionar lo actual acusando fallas, bajas y mejoras posibles".

Con ello el Consejo de Navarra quería ampliar su radio de acción estableciendo un principio de unidad de acción entre el Gobierno Vasco y los servicios que pudiera llevar anejos el Secretariado de que se habla. Privados de ciertos medios, o reducidos éstos, por actuar en la clandestinidad, no siempre llegan las cosas a tiempo, pero la buena voluntad y el esfuerzo combinado de todos suple a ciertas deficiencias que se observan y que el tiempo las va corrigiendo.

No es este lugar adecuado para hablar de si se ha conseguido o no nuestro ambicioso plan de amplificar la vida de Navarra en el sentido expuesto. Baste con saber que cada día que pasa se da un paso hacia delante y de que el campo de Navarra, con la acción del interior y del exterior, ofrece perspectiva muy halagüeña. El campo que aparece cultivado es porque tiene cultivadores. Hoy, por razones de seguridad, se impone el silencio de los medios, que tanto se esfuerzan por hacer fértil el campo de Navarra. Y por la misma razón nosotros tampoco vamos a decir todo lo que hemos logrado de lo que el 3 de Febrero exponíamos al Sr. Aguirre. El tiempo dirá lo que se hizo o dejó de hacer. Nuestra inquietud por Navarra podrá anticipar y dibujar en la mente de todos, a la vista de este escrito, lo que nuestro amor por la tierra que nos vio nacer, ha sido capaz de inspirarnos y poner nuestros corazones y toda la fuerza de nuestro ser a su servicio, al servicio de Navarra. Esto puede decir algo más fundamental aún que lo que se señala en este rápido ensayo de la finalidad y acción del Consejo de Navarra.

RESUMEN – FIN

Nada mejor para cerrar este escrito que copiar estas palabras de Campion, que en el prólogo de *Euskariana*, novena serie, Navarra en su vida histórica, dice:

> "Nabarra constituída por una raza originaria, la baska; condensada en un pueblo particular, el nabarro; exteriorizada, dentro del tiempo y del espacio, por una nacionalidad peculiar, cuya forma política fue el Reino Pirenaico, tenía derecho perfecto a continuar su vida histórica.

Cuanto contribuyó a desenvolver, perfeccionar y conservar esa vida ME HA PARECIDO BUENO Y LAUDABLE; al revés, CUANTO PROPENDIO A DISMINUIRSELA, ENFLAQUECERSELA, PONERLA EN PELIGRO O DESTRUIRSELA, EXECRABLE Y NEFASTO".

Así piensa y actúa el Consejo de Navarra con la idea de desempeñar el cometido airosamente y defender a Navarra de todas las imputaciones y amenazas o desprecios a que su política nefasta le ha conducido en estos momentos cruciales de su Historia.

Bayona, agosto de 1948